

CONVENIOS FEBRERO 2013

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y ASOCIACION DE RODEO TALCA	05.02.2013	N°0751/ 07.02.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA	mutua colaboracion por lo cual la i. municipalidad de talca otorgara una determinada suma de dinero de acuerdo a las necesidades y requerimientos efectivos de la asociacion de rodeo talca para el arriendo de gandado y la asociacion se compromete a fometar la cultura las tradiciones en la comunidad cuando se realicen los eventos.	02.10.2012 hasta 31.02.2012
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO	05.02.2013	N°0766/ 08.02.2013	CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	la DICREP se obliga a practicar la subasta de todos los bienes muebles puestos a su disposicion con dicho objetivo por la municipalidad, mientras dure la vigencia del presente convenio, dando oportuno y cabal cumplimiento a todas las obligaciones constitucionales , legales y reglamentarias establecidas para realizar dichas subastas.	
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE DEPORTES TALCA Y CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA TALCA	08.02.2013	N°0848/ 11.02.2013	CONVENIO DE COLABORACION	Las partes se comprometen a aportar todos los recursos humanos y tecnicos necesarios para cumplir los acuerdos que se establecen en el presente en el presente instrumento, sin perjudicar la funcion	vigencia hasta el 31.03.2013.

4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y JUNTA NACIONALDE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	08.02.2013	N°0849/ 11.02.2013	CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPIOS PROGRAMA HABITIBILIDES PARA LA VIDA 2013-2014	el presente instrumento tiene por finalidad mantener y dar continuidad a las acciones del programa	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	08.02..2013	N°0850/ 11.02.2013	CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	realizar acciones de coordinacion y fortalecimiento con representantes de las redes institucionales de apoyo local colaboradoras en la implementacion, ejecucion y desarrollo del programa	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DEL MAULE	25.02.2013	N°1072/ 26.02..2013	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL PUENTE , ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS Y DEL PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR.	aportar a la formacion y capacitacion de la unidad de acompañamiento IEF, en cuanto a la metodologia de intervencion, modalidad de operaci3n y otras materias complementarias a la ejecucion de los programas ya especificados.	

7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DEL MAULE	11.01.2013	N°0232/ 15.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
8	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL,DE LA REGION DEL MAULE	10.01.2013	N°0167/ 11.01.2013	MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	reemplasece en la clausula tercera denominada DE LOS ENCUESTADOS consignado entre las expresiones a lo menos a y familias de su comuna . Reemplasece el parafo segundo de la clausula sexta el proceso de aplicación de la ficha de proteccion social se extendera hasta el 31 de mayo de 2013, y no sera prorrogable.	